



BASES DEL CONCURSO Irun Beldur Barik 2025

















BASES DEL CONCURSO



ÍNDICE

QUÉ ES LA ACTITUD BELDUR BARIK?	3
CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS TRABAJOS	4
CRITERIOS DE VALORACIÓN	5
QUIÉN Y CÓMO PUEDE PARTICIPAR?	5
CÓMO PRESENTAR EL TRABAJO?	7
PLAZOS PARA PRESENTAR LOS TRABAJOS	7
PREMIOS	
FALLO DEL CONCURSO	
ASPECTOS LEGALES	
DRGANIZACIÓN	10
ANEXO I	11
ANEXO II	12
ANEXO III: FICHA DE INSCRIPCIÓN	13
ANEXO IV: FICHA DE VALORACIÓN	14



¿QUÉ ES LA ACTITUD BELDUR BARIK?

La actitud Beldur Barik busca superar el estereotipo de "la mujer adulta que sufre violencia física por parte de su pareja o expareja", y trabaja para visibilizar las múltiples manifestaciones de la violencia machista que sufren las chicas jóvenes en todos los ámbitos de su vida, como resultado de los desequilibrios presentes en sus contextos cotidianos.

También implica reconocer otras formas de violencia como la transfobia, lesbofobia y homofobia.

Para ello, se aleja de representaciones sensacionalistas y melodramáticas, y promueve la reflexión sobre los factores que permiten la expresión de la violencia sexista y otras formas de violencia machista.

Tiene como objetivo mostrar referentes positivos: chicas empoderadas y fuertes, y chicos implicados activamente en la lucha contra la violencia machista, mostrando una actitud crítica ante esta violencia que afecta a mujeres y hombres.

- Chicas: Se presentan empoderadas y con actitud de autodefensa frente a situaciones de violencia o desigualdad.
- Chicos: Se muestran con actitud autocrítica, proactiva y comprometida frente a las desigualdades, la cultura machista y la violencia machista, rompiendo así el corporativismo masculino.
- Visibiliza la diversidad de cuerpos, identidades y sexualidades.

En definitiva, con la Actitud Beldur Barik se identifican las distintas formas de violencia machista y se llega a su raíz, identificando los factores que la generan y enfrentándolos con una actitud crítica, mostrando que las soluciones pueden ser tanto individuales como colectivas.



CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS TRABAJOS

- Todos los trabajos deberán presentarse en formato audiovisual. La duración máxima será de 3 minutos, incluidos los créditos.
- Los trabajos deberán responder al objetivo del concurso. Si el contenido no guarda relación con el objetivo, lo contradice o lo perjudica, la organización podrá decidir no aceptar el trabajo. Esta resolución se comunicará por correo electrónico.
- Los trabajos deberán ser originales, sin plagios, usurpaciones ni copias de terceros. En caso de duda, se podrán solicitar pruebas de autoría. No se aceptarán vídeos ni materiales generados por inteligencia artificial.
- Los trabajos no podrán haber sido presentados en otros festivales o concursos ajenos a Beldur Barik.
- Se podrán presentar trabajos en **euskera, castellano, en ambas lenguas o en otros idiomas** siempre que cuenten con subtítulos en euskera o castellano. Se valorará positivamente el uso del euskera.
- Todos los audiovisuales deberán llevar subtítulos, con el fin de garantizar la accesibilidad. Se recomienda que los subtítulos sean de color blanco sobre fondo negro.
- Se recomienda usar música e imágenes libres de derechos de autor (con licencias copyleft o creadas por los participantes). Si se usan contenidos con derechos, los participantes asumirán las posibles medidas que puedan tomar los autores o las plataformas donde se suban los vídeos.
- Al subir el vídeo, se deberá rellenar la ficha de inscripción.



CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los proyectos deben reflejar la Actitud Beldur Barik, es decir, mostrar distintas formas de violencia machista y enfrentarlas con una actitud crítica. Se busca mostrar un compromiso personal y colectivo por construir relaciones libres, respetuosas, igualitarias, diversas y no sexistas. Se valorará la **calidad del mensaje** por encima de la calidad técnica o artística, la capacidad de generar reflexión desde el empoderamiento de las chicas y el compromiso de los chicos contra el machismo.

Se valorará:

- La originalidad al expresar el mensaje.
- La capacidad de identificar manifestaciones de violencia en la vida cotidiana.
- El enfoque y tono de la solución propuesta (humor, respuesta positiva, etc.).
- El uso del euskera y la inclusión de subtítulos en euskera si el audio es en castellano.

¿QUIÉN Y CÓMO PUEDE PARTICIPAR?

Podrán participar jóvenes de entre 12 y 20 años que vivan o estudien en Irun.

Habrá dos categorías principales, según la edad:

Estas son las categorías del concurso Beldur Barik 2025:

- Categoría 1: Jóvenes que cumplan entre 12 y 16 años (nacidos entre 2009 y 2013).
- Categoría 2: Jóvenes que cumplan entre 17 y 20 años (nacidos entre 2005 y 2008).

Si el grupo incluye personas de distintas edades y el 40% tiene más de 17 años, el trabajo se evaluará en la categoría superior.



En caso de participantes menores de 18 años, deberán presentar:

Deberán presentar cumplimentado el **Anexo I o el Anexo II** que se adjuntan a las bases:

- Anexo I: Autorización individual de madres/padres o tutores/as legales.
- Anexo II: Autorización colectiva para trabajos realizados desde centros educativos o entidades (firmada por la dirección del centro).
- En el caso de gaztelekus o asociaciones, deberán entregar las autorizaciones individuales (Anexo I).



¿CÓMO PRESENTAR EL TRABAJO?

Cada persona o grupo podrá presentar un máximo de 3 proyectos.

- 1. Los vídeos deben subirse a plataformas como YouTube, TikTok, Facebook o Instagram, y presentar el enlace correspondiente. La publicación deberá ser pública, y el perfil en TikTok o Instagram también. Se recomienda etiquetar el perfil de Beldur Barik en las publicaciones. En YouTube, se recomienda incluir en la descripción el título del vídeo, el municipio y la categoría a la que pertenece. No se incluirán nombres ni datos personales.
- 2. Después, hay que rellenar el formulario de inscripción en la web <u>www.beldurbarik.eus</u>, indicando el enlace al vídeo. Al enviar el formulario, se mostrará un mensaje confirmando que la inscripción se ha realizado correctamente.
- 3. Al enviar el formulario, se mostrará un mensaje confirmando que la inscripción se ha realizado correctamente.
- 4. La secretaría técnica comprobará que el trabajo cumple todas las bases.
- 5. En caso contrario, se notificará por correo electrónico. Los trabajos aceptados sepublicarán en la web.

PLAZOS PARA PRESENTAR LOS TRABAJOS

El plazo de presentación comienza el **22 de septiembre de 2025 a las 08:00 h** y termina el **9 de noviembre** de **2025 a las 23:59 h**.

BASES DEL CONCURSO



PREMIOS

Categoría 1 (12-16 años, nacidos entre 2009 y 2013): 400€

Categoría 2 (17-20 años, nacidos entre 2005 y 2008): 400€

A cada trabajo presentado se le entregará un premio de 100€ (a excepción de los videos ganadores)

Los premios están sujetos a la retención fiscal correspondiente.

Los trabajos participarán tanto en el concurso general como en el concurso local de Irun.

La organización tiene derecho a dejar desierta alguna de las categorías. Las personas ganadoras cederán los derechos de su obra al Ayuntamiento de Irun para su posible uso en campañas dirigidas a la juventud.

FALLO DEL CONCURSO

La organización nombrará un jurado compuesto por: La Delegada de Igualdad (Presidenta), un/a profesional de la coeducación y una representante de asociaciones de Mujeres y/o movimientos feministas de Irun con representación en la Comisión de Igualdad.

El jurado evaluará los trabajos y elegirá las obras ganadoras.

Su decisión será inapelable.

Los trabajos premiados se darán a conocer el **22 de noviembre de 2025**, durante el Espectáculo Irun Beldur Barik 2025 que se celebrará en el Amaia KZ, a las 18:00 horas.



ASPECTOS LEGALES

Las personas participantes autorizan al programa Beldur Barik a usar los trabajos para generar, promocionar y difundir materiales impresos y audiovisuales. También se autoriza al programa a:

- Reproducir y proyectar los trabajos en presentaciones públicas (encuentros, sesiones, etc.).
- Adaptarlos a los formatos necesarios para su proyección o reproducción.
- Usar imágenes o fragmentos en materiales de presentación del programa.

Para usos educativos o culturales, Beldur Barik se pondrá en contacto con la persona de contacto especificada en el formulario.

Quien no esté de acuerdo con estas condiciones deberá comunicarlo por escrito a la organización. La organización no se responsabiliza de posibles infracciones de derechos de autor por parte de las personas participantes. Estas deberán demostrar la autoría si se les solicita.

Los organizadores del concurso pueden dejar los premios desiertos.

PROTECCIÓN DE DATOS

Según la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y la normativa europea GDPR (Reglamento UE 2016/679), los datos personales se incluirán en un fichero automatizado propiedad de Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer. No se cederán a terceros salvo por obligación legal ni se transferirán a otros países. El tratamiento de datos se basa en el consentimiento de la persona interesada y se limita a la gestión del programa Beldur Barik.

Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición. Más información en:

www.euskadi.eus/proteccion-datos



ORGANIZACIÓN

El concurso está organizado por Emakunde, con el apoyo de las Diputacio-nes Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, Berdinsarea y EUDEL, y la colabora-ción del Departamento de Educación y la Dirección de Juventud del Go-bierno Vasco, la Universidad del País Vasco y EITB.

Más información: www.beldurbarik.eus - www.irun.org/berdintasuna

Secretaría Técnica (Parean Elkartea): info@beldurbarik.eus - bedintasuna@irun.org

Contacto: 843 740 288 - 943 50 55 07

BASES DEL CONCURSO



ANEXO I

AUTORIZACIÓN DE LA MADRE/PADRE, TUTOR/A* PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES EN EL CONCURSO BELDUR BARIK.

TÍTULO DEL PROYECTO QUE PARTICIPA EN EL CONCURSO:
Doña/Don, mayor de edad, con DNI nºy
DNI nº, mayor de edad, con domicilio en
, teléfono,
En calidad de madre/padre (o tutor/a) y, por tanto, representante legal del
menor, con años y con e-
mail
MANIFESTAMOS
En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen,
AUTORIZAMOS EXPRESAMENTE a nuestra hija/hijo a participar en el Concurso Beldur Barik para la prevención de la violencia contra las mujeres y aprobamos las bases del mismo.
DAMOS NUESTRO CONSENTIMIENTO EXPRESO, libre, específico, informado e inequívoco al tratamiento de datos personales que afecten a nuestra hija o hijo participante en el Concurso Beldur Barik.
En prueba de conformidad firmamos todo ello
En de de de

* Las personas que ostenten la patria potestad de la persona joven deben firmar la autorización (si son dos, si la guarda y custodia la ostenta un solo progenitor, basta con su consentimiento). En los casos de separaciones de hecho o de derecho y divorcios, la guarda y custodia deberá ser firmada por la persona a quien corresponda. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, dispone en su artículo 7 que el tratamiento de los datos personales de una persona menor de edad sólo podrá basarse en su consentimiento cuando sea mayor de 14 años. En el caso de menores de 14 años, sólo será lícito si existe el consentimiento del titular de la patria potestad o tutela.

BASES DEL CONCURSO



ANEXO II

TÍTULO DEL PROYECTO QUE PARTICIPA EN EL CONCURSO:	
Dña, domicilio en, tel	
asociación	
DECLARA	
En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, d Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen,	de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al
AUTORIZAMOS expresamente la participación en el concurso Boviolencia contra las mujeres y aprobamos las bases del mismo.	eldur Barik, organizado para la prevención de la
En prueba de conformidad firmamos todo ello	
En de de de	

AUTORIZACIÓN DEL CENTRO PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES EN EL CONCURSO BELDUR BARIK.



ANEXO III: FICHA DE INSCRIPCIÓN

Título de la obra:					
Enlace al trabajo:					
Categoría	O 12-16 AÑOS O 17-20 AÑOS				
Municipio: Territorio histórico:					
(resaltar o colorear la respuesta elegida)					
1. Modalidad de presentación: O Individual O Por grupos					
2. Número de participantes:					
Nº chicas: Nº chicos: Nº Otras identidades: ¿Cuáles? (opción):					
3. Nombre, apellidos y edad de los participantes:					
4. Nombre y apellidos del participante o representante del grupo:					
5. Correo electrónico del participante o representante del grupo:					

Si se trata de un trabajo escolar, de Gazteleku o de otra entidad, indicar la denominación:



ANEXO IV: FICHA DE VALORACIÓN

1. ¿Han recibido ayuda de alguien para realizar el trabajo?

O Sí ¿Quién/quiénes? O No						
2. ¿En qué os ha ayudado?						
O Grabación y edición de vídeo O Ideas y contenido O Otros						
3. ¿Cuándo empezasteis a preparar el trabajo?						
O Septiembre O Octubre O Noviembre						
4. ¿Habéis realizado alguna formación sobre Beldur Barik?						
O Sí O No						
¿Cuál? Tema, lugar, número de horas						
5. ¿Habéis acudido a la web de Beldur Barik en busca de información o ideas?						
O Sí O No						
6. ¿Habéis acudido a las redes sociales de Beldur Barik en busca de información o ideas?						
O Instagram O Facebook O Tiktok O Spotify O Ez						
7. ¿Cómo valoraríais vuestra experiencia de 1 a 5? (que 1 es el más bajo y 5 el más alto)						
01 02 03 04 05						
8. ¿Qué habéis aprendido de esta experiencia?						

















BASES DEL CONCURSO

